

DENUNCIA DE SINIESTRO / PERSONAS

Nº de Póliza: _____

Fecha: _____

DATOS DEL ASEGURADO

Apellido y Nombre: _____ Fecha de Nacimiento: _____
Tipo y Número de Documento: DNI LE LC CI Otro _____ Nacionalidad: _____
Estado Civil: _____ Teléfono: _____

DATOS DEL SINIESTRO

Fecha del Siniestro: _____
Fallecimiento Incapacidad Enfermedad Grave Salud Oncológico Cuidados Prolongados Incapacidad Total y Temporal
Gastos Médicos Transplantes Internación

DATOS DEL DENUNCIANTE

Apellido y Nombre: _____ Teléfono: _____
Tipo y Número de Documento: DNI LE LC CI Otro _____ E-mail: _____
Domicilio: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

OBSERVACIONES

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LIFE SEGUROS:

Se deberá presentar el Formulario de Denuncia de Siniestros para cualquier tipo de cobertura detallada en el presente.

FALLECIMIENTO / MUERTE ACCIDENTAL

- Copia de la partida de defunción.
- Formulario de Declaración del Médico proporcionado por Orígenes.
- En supuestos de fallecimiento accidental resultará exigible la presentación de "Fotocopia de las actuaciones judiciales y/o policiales y/o administrativas y/o causa penal labradas con motivo del accidente"

SALUD ONCOLÓGICO / ENFERMEDAD GRAVE / TRANSPLANTES

- Copia de la partida de defunción (En caso de aplicar)
- Formulario de Declaración del Médico proporcionado por Orígenes.
- Constancias médicas y/o testimoniales del comienzo de la enfermedad y causas.

INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE / PERDIDAS PARCIALES POR ACCIDENTES

- Formulario de Declaración del Médico proporcionado por Orígenes.
- Constancias médicas y/o testimoniales de su comienzo y causas.
- Dictamen de incapacidad permanente expedido por el organismo oficial correspondiente
- Fotocopia de las actuaciones judiciales y/o policiales y/o administrativas

INDEMNIZACIÓN

En caso de corresponder, la indemnización se abonará al asegurado, beneficiarios designados o herederos legales del asegurado, mediante la presentación de la siguiente información personal:

- Copia de DNI
- Constancia de CUIL
- Comprobante de CBU

El titular de la póliza/certificado/beneficiario designado debe ser el mismo titular de la cuenta informada.

Importante: -Para que la denuncia sea válida, todos los campos deben estar completos en su totalidad. Los beneficiarios declarados en el Formulario de Datos de Beneficiario (en el caso de Fallecimiento) serán constatados con los designados oportunamente por el asegurado. Declaro bajo juramento que los datos consignados en esta denuncia son exactos en todas sus partes. "La recepción de esta solicitud no implica la aceptación del riesgo".

La póliza no deberá registrar deuda. Vencido cualesquiera de los plazos de pago del premio exigible indicado en las Condiciones Particulares sin que este se haya producido, la cobertura quedará automáticamente suspendida desde la hora 24 del día de vencimiento impago. Toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora 0 del día siguiente a aquel en que el Asegurador reciba el pago del importe vencido. El asegurado comunicará al asegurador el acaecimiento del siniestro dentro de los 3 días de conocerlo.

En función a lo ordenado por la Res. 52/2012 de la UIF, Life Seguros requiere a sus asegurados informar si son Personas Políticamente Expuestas, en virtud de la cual, el/la que suscribe declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que SI NO se encuentra incluido y/o alcanzado/a dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Políticamente Expuestas" aprobada por la Unidad de Información Financiera.

La compañía se reserva el derecho de solicitarle al titular de la póliza la documentación prevista en la Resolución 202/2015 emitida por la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), por cualquiera de los supuestos indicados en la misma. Podrá consultar el texto completo de las Resoluciones 52/2012 y 202/2015 en el sitio www.uif.gov.ar

Me obligo ante Life Seguros a suministrar cualquier tipo de información/documentación relacionada con esta denuncia que me sea requerida, y que sea considerada necesaria para verificar la existencia del siniestro o de la extensión de la prestación a su cargo.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación de la entidad aseguradora, dirigiéndose a Julio A. Roca 721 (c.p.1067) , Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 17.30 hs; o bien comunicándose telefónicamente al 0800-666-8400 o 4338-4000 (líneas rotativas), por correo electrónico a consultasydenuncias@ssn.gov.ar o vía internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar.

Firma y Aclaración

Lugar y Fecha

